

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CÓDIGO  
CANTON  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2017

N° 25.360



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

**D. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAUL TELLO**

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## RESOLUCIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y  
PROMOCIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE MUTUALIDADES  
**RESOLUCIÓN N° 65-DM-17**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N°199-A y el Convenio N°22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/78. Se autoriza la ASAMBLEA ORDINARIA a los socios de la Asociación Mutual Patria Grande para el **día 24 de Febrero de 2017, a las 21:00 hs. en primera citación y a las 21:30 hs. en segunda citación**, que tendrá lugar en las instalaciones de la sede social sito en Calle 12 de Octubre Oeste 452, Departamento Rawson Unión Vecinal Larman, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura y consideración del acta anterior.- 2°) Elección de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución.- 3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente ejercicios 2014-2015 y 2016.- 4°) Elección de autoridades integrantes de los órganos sociales, Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

N° 52.034 Enero 25 \$ 150.-

## LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N°: 800-4697-16**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 01/17**

OBJETO: Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza para las instalaciones del Área I, que comprende: Zona Sanitaria I: Departamento Capital; Departamento Chimbas; Zona Sanitaria II: Departamento San Martín; Departamento Angaco; Departamento Valle Fértil; Zona Sanitaria IV, Departamento Rivadavia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 9 – Febrero del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Diez mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 18.480.000,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág.

Web:<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

APERTURA DE SOBRES: Sala de Licitaciones, Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 2° piso del Centro Cívico.

Fdo. Dr. Carlos Eduardo Tinto - Secretario Adm. Contable  
Ministerio de Salud Pública

Cta. Cte. 11.701 Enero 25-26 \$ 300.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N°: 800-4700-16**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 02/17**

OBJETO: Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza para las instalaciones del ÁREA II que comprende: Zona Sanitaria I: Departamento 9 de Julio; Departamento Santa Lucía. Zona Sanitaria II: Departamento Caucete; Departamento 25 de Mayo; Zona Sanitaria III: Departamento Iglesia; Departamento Jáchal; Zona Sanitaria V: Departamento Rawson, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 9– Febrero del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 9:30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Diez mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 18.480.000,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág.

Web:<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

APERTURA DE LOS SOBRES: Sala de Licitaciones Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste 2° piso del Centro Cívico.

Fdo. Dr. Carlos Eduardo Tinto - Secretario Adm. Contable  
Ministerio de Salud Pública

Cta. Cte. 11.702 Enero 25-26 \$ 295.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N°: 800-4701-16**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 03/17**

OBJETO: Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza para las instalaciones del ÁREA III que comprende: Zona Sanitaria III: Departamento Albardón; Zona Sanitaria IV: Departamento Ullum, Departamento Zonda; Departamento Calingasta; Zona Sanitaria V: Departamento Pocito; Departamento Sarmiento, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 9 – Febrero del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Diez mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 20.160.000,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág.

Web:<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

APERTURA DE LOS SOBRES: Sala de Licitaciones Av.



Libertador San Martín N° 750- Oeste 2° piso del Centro Cívico.

Fdo. Dr. Carlos Eduardo Tinto - Secretario Adm. Contable  
Ministerio de Salud Pública

Cta. Cte. 11.703 Enero 25-26 \$ 280.-

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**FE DE ERRATAS**

Por discrepancia en la fecha de apertura publicadas en Diarios Locales y Boletín Oficial con la fecha de apertura de Pliego General de Condiciones y Convocatoria de Proveedores publicada en los días 18/01/2017 y 19/01/2017, referido al expediente 802-2581-16, autorizada por Resolución N° 0026-H.P.D.G.R.-17, de fecha 11 de Enero de 2017, en **donde dice fecha de apertura 4 de Febrero de 2017, a las 8:30hs debe decir 30 de Enero de 2017, a las 8:30 hs.**

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017**

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS CIRCUITO DE SALUD Y DEPORTE EN B° PIE DE PALO.

APERTURA DE OFERTAS: **23 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12.30 HS.**

APERTURA LUGAR: AVENIDA SARMIENTO S/N - SAN MARTÍN - SAN JUAN

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.604.876,23 (PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 23/100)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 MESES

FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: MINISTERIO DE INTERIOR, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA DE LA NACIÓN. PROGRAMA HÁBITAT.

RECEPCIÓN SOBRES: 23/02/2017 A PARTIR DE 8:00HS HASTA 11:30HS.

LUGAR ENTREGA Y CONSULTA PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN, A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA.-

Ministerio de la Nación - Presidencia de la Nación  
Gobierno de San Juan - Municipalidad de San Martín.-

Cta. Cte. 11.700 Enero 24/26 \$ 365.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P –PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0047-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017.-

**“EXPEDIENTE N° 802-0054-2017”**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS

DESTINO: LABORATORIO CENTRAL DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **01/02/2017, a las 09:30 HS**

VALOR DE PLIEGO: \$ 1.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar). Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.699 Enero 24-25 \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P –PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0046-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017.-

**“EXPEDIENTE N° 802-2225-2016**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA

DESTINO: CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **01/02/2017, a las 10:00 HS**

VALOR DE PLIEGO: \$ 4.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar). Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.697 Enero 24-25 \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P –PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-



HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0045-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017.-

**“EXPEDIENTE N° 802-3240-2016”**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BRONCO-FIBROSCOPIO Y BRONCOSCOPIA

DESTINO: SERVICIO DE PEDIATRÍA DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:

**01/02/2017, a las 09:00 HS**

VALOR DE PLIEGO: \$ 1.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:

DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar). Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.698 Enero 24-25 \$ 268.-

**ORDENANZAS**

MUNICIPALIDAD DE IGLESIA  
CONCEJO DELIBERANTE

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 3 DE ENERO DE 2017.-

**ACTA N° 442- H.C.D -2017.-**

VISTO:

La Ley 6.289 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, el aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2.017.

Que conforme surge de la Ley N° 6.289 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 7.281 Regalías Mineras, se hace necesario proceder a la aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2.017.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IGLESIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA N° 1666 -H.C.D-2017:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Presupuesto de Gastos y Recursos con su correspondiente plan de obras municipal, correspondiente al Ejercicio 2017, cuya descripción es la siguiente:

Recursos.....\$ 245.750.886,62.-

Gastos.....\$ 245.724.955,34.-

ARTÍCULO 2°: El total de Gastos se divide de la siguiente manera:

Erogaciones Corrientes.....\$ 120.674.050,34.-

Erogaciones no corrientes.....\$ 125.050.905,00.-

ARTÍCULO 3°: Las Erogaciones Corrientes se subdividen en las siguientes partidas principales:

Personal.....\$ 73.449.718,29.-

Bienes y Servicios No Personales.....\$ 15.339.690,55.-

Transferencias al Sector Privado .....\$ 31.884.641,50.-

ARTÍCULO 4°: Las Erogaciones de Capital se subdividen en las siguientes partidas principales:

Bienes de Capital.....\$ 2.489.292,50.-

Trabajos Públicos.....\$ 116.156.362,50.-

ARTÍCULO 5°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente balance financiero preventivo:

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	IMPORTE
RECURSOS	\$245.750.886,62.-
GASTOS	\$245.724.955,34.-
RESULTADO FINANCIERO	\$ 25.931,28.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 25.931,28.-

ARTÍCULO 6°: Apruébese la planta de personal que figura en el Anexo III y que forma parte de la presente Ordenanza, conforme los totales establecidos a continuación:

Total Planta de Personal Permanente: 235

Total Cargos Políticos: 96

Total Concejo Deliberante: 9



ARTÍCULO 7º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones que estime conveniente en el organigrama aprobado por Ordenanza N° 1594-HCD-2015, para un mejor funcionamiento de la administración, como así también a realizar las gestiones necesarias para otorgar formal cumplimiento con los términos establecidos en el artículo 27 de la ley provincial N° 1541.

ARTÍCULO 8º: Autorízase a comprometer los créditos necesarios para atender la obligación de pago de cada año, cuando se trate de erogaciones que superen el año de ejecución inicial cuya cancelación deba efectuarse total o parcialmente en ejercicios posteriores.

ARTÍCULO 9º: Las descripciones de los totales referidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 6º, que figuran en Anexos I, II y III y forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 10º: El presente presupuesto deberá garantizar la continuidad de la nómina de personal contratado al servicio de esta comuna al 31/12/2016.

ARTÍCULO 11º: Tome conocimiento a sus efectos, las distintas Áreas Municipales que corresponda y que el Departamento Ejecutivo Municipal estime pertinente.

ARTÍCULO 12º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, reglámenlese, publíquese, comuníquese a quién corresponda, cópiese y archívese.-

Fdo.: Gustavo Elías Deguer - Presidente Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Iglesia

“ Hugo Armando Aguirre - Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Iglesia

							ANEXO I
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2.017							
CÁLCULO DE RECURSOS							
Partidas			Items	Subpartidas	Partidas	Capítulos	Principal
<b>1- TOTAL DE RECURSOS</b>							<b>245.750.886,62</b>
<b>1-1- DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>							<b>134.551.985,23</b>
<b>1-1-1- TASAS Y DERECHOS</b>							<b>129.889.564,98</b>
<b>1-1-1-1- CONTRIBUCIÓN SOBRE INMUEBLE</b>							<b>1.795.150,50</b>
1-1-1-1-1- Tasa de Servicios Sobre Inmueble Vigentes			768.339,00				
1-1-1-1-2- Tasa de Servicios Sobre Inmueble Atrasadas			761.260,50				
1-1-1-1-3- Alumbrado Público			265.551,00				
<b>1-1-1-2- CONTRIBUCIÓN S/ LA ACTIVIDAD COMERCIAL</b>							<b>2.800.061,55</b>
1-1-1-2-1- C.S.A.C.I.Y.S.			1.263.405,00				
1-1-1-2-2- C.S.A.C.I.Y.S. Atrasadas			1.241.740,50				
1-1-1-2-3- Matriculas			26.812,50				
1-1-1-2-4- Introducción y Distribución de Carnes y alimentos			139.854,00				
1-1-1-2-5- Ocupación de Espacios Públicos			111.540,00				
1-1-1-2-6- CONTRIBUCIÓN Traslado de Cueros, Maderas, Guias, etc.			12.012,00				
1-1-1-2-7- Contrib. Sobre Pesas y Medidas			4.697,55				
<b>1-1-1-3- CONTRIBUCIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD MINERA</b>							<b>123.865.000,00</b>
1-1-1-3-4- Regalías Mineras			83.865.000,00				
1-1-1-3-5- Fondo Desarrollo Comunidades			40.000.000,00				
<b>1-1-1-4- CONTRIBUCIÓN POR SERVICIOS</b>							<b>1.429.352,93</b>
1-1-1-4-1- Publicidad y Propaganda			20.109,38				
1-1-1-4-2- Espectáculos y Diversiones Publicas			5.727,15				
1-1-1-4-3- Matadero Municipal			32.175,00				
1-1-1-4-4- Sellado Municipal			12.870,00				
1-1-1-4-5- Certificado de Residencia			2.702,70				
1-1-1-4-6- Contrib. Servicio de Salud e Higiene			2.702,70				



1-1-1-4-7- Inspecciones Eléctricas, Mecánicas y Agua	38.610,00			
1-1-1-4-8- Reparación de Calzadas	14.371,50			
1-1-1-4-9- Derecho de Construcción	1.244.100,00			
1-1-1-4-10- Marcas y Señales	13.942,50			
1-1-1-4-11- Servicio de Transporte de Personas	16.302,00			
1-1-1-4-12- Servicios de Turismo	25.740,00			
<b>1-1-2- OTROS INGRESOS</b>			<b>4.662.420,25</b>	
<b>1-1-2-1- Otros Ingresos</b>		<b>4.662.420,25</b>		
1-1-2-1-1- Venta de Terreno Cementerio Municipal	182.325,00			
1-1-2-1-2- Venta de Nichos	12.181,45			
1-1-2-1-3- Inhumación y traslado de Restos	8.301,15			
1-1-2-1-4- Derecho de servicios Fúnebres	59.845,50			
1-1-2-1-5- Derechos de empresas Fúnebres	55.126,50			
1-1-2-1-6- Venta de Bloques	4.075,50			
1-1-2-1-7- Venta de ladrillos y Ladrillones	3.432,00			
1-1-2-1-8- Venta de Mosaicos	1.887,60			
1-1-2-1-9- Venta de Caños y Premoldeados	3.432,00			
1-1-2-1-10- Venta de Áridos para la construcción	14.564,55			
1-1-2-1-11- Alquiler de Movilidades municipales	2.638,35			
1-1-2-1-12- Plan Suelo propio	2.681,25			
1-1-2-1-13- Turismo Alquiler de Cabañas, Camping, etc.	126.340,50			
1-1-2-1-14- Fiesta de la Semilla y la Manzana	184.825,00			
1-1-2-1-15- Reintegro liquidaciones erróneas	16.495,05			
1-1-2-1-16- Valores municipales	1.885,45			
1-1-2-1-17- Intereses por Mora	1.179,75			
1-1-2-1-18- Multas y Sanciones	3.837,40			
1-1-2-1-19- Ingresos varios	1.073.722,65			
1-1-2-1-20- Retención 5 % Proveedores y Gremios	7.893,60			
1-1-2-1-21- Intereses por Plazo Fijo	1.179.750,00			
1-1-2-1-22- Mensura y Titulos Dominial	429.000,00			
1-1-2-1-23- Iglesia Solidaria-E/V. Precarias	643.500,00			
1-1-2-1-24- Plan Mun. Iglesia Crece Ayuda Mutua	643.500,00			
<b>1-2- DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL</b>				<b>99.406.398,50</b>
<b>1-2-1- Recursos de Jurisdicción Provincial</b>			<b>99.406.398,50</b>	
<b>1-2-1-1- Recursos de Jurisdicción Provincial</b>		<b>99.406.398,50</b>		
1-2-1-1-1- Coparticipación Municipal	81.238.230,00			

Partidas		Items	Subpartidas	Partidas	Capítulos	Principal
1-2-1-1-2-	Ingresos por zona Desfavorable	5.505.465,25				
1-2-1-1-3-	Fondos de Emergencia Municipal	5.843.812,50				
1-2-1-1-4-	Programa Provincial Comedores Infantiles	171.600,00				
1-2-1-1-5-	Subsidios Provinciales	1.514.906,25				
1-2-1-1-6-	Fondo Prov.Infr.(Soja)	5.132.384,50				
<b>1-3- DE JURISDICCIÓN NACIONAL</b>					<b>6.495.147,31</b>	
<b>1-3-1- Recursos de Jurisdicción Nacional</b>				<b>6.495.147,31</b>		
<b>1-3-1-1- Recursos de Jurisdicción Nacional</b>			<b>6.495.147,31</b>			
1-3-1-1-1-	C.I.C. ( Centro Integral Comunitario)	780.780,00				
1-3-1-1-2-	Programa de Emergencia Alimentaria ( PNSA)	256.709,31				
1-3-1-1-3-	Prosonu ( Comedores Infantiles)	36.610,00				
1-3-1-1-4-	Plan Nacional de Obras Publicas	4.643.925,00				
1-3-1-1-5-	Propasa y Enhosa	590.722,50				
1-3-1-1-6-	Componentes Materiales	186.400,50				
<b>1-4- INGRESOS CUENTAS DE TERCEROS</b>					<b>5.297.355,58</b>	
<b>1-4-1- Ingresos por Cuenta de Terceros</b>				<b>5.297.355,58</b>		
<b>1-4-1-1- Ingresos por Cuenta de Terceros</b>			<b>5.297.355,58</b>			
1-4-1-1-1-	Impuesto Inmobiliario	15.926,63				
1-4-1-1-2-	Impuesto a la Radicación de Automotores	24.613,88				
1-4-1-1-3-	I.P.V. Instituto Provincial de Vivienda	30.462,50				
1-4-1-1-4-	Iva Debito Fiscal	130.308,75				
1-4-1-1-5-	Plan Suelo Propio ( Mensura, Escritura)	25.772,18				
1-4-1-1-6-	DGR Retención de Ingresos Brutos	2.837.835,00				
1-4-1-1-7-	DGR Retención de Lote Hogar	568.828,26				
1-4-1-1-8-	Pensiones Provinciales	608.107,50				
1-4-1-1-9-	Delegación D.O.S.	41.988,38				
1-4-1-1-10-	DGI Retención Ganancias	1.013.512,50				



ANEXO II					
<b>MUNICIPALIDAD DE IGLESIA</b>					
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2.017</b>					
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					
Partidas	Items	Subpart.	Partidas	Capítulos	Principal
<b>2-TOTAL EROGACIONES</b>					<b>245.724.955,34</b>
<b>2-1-EROGACIONES CORRIENTES</b>				<b>120.674.050,34</b>	
<b>2-1-1- PERSONAL</b>			<b>73.449.718,29</b>		
<b>2-1-1-1- PERSONAL DTO. EJECUTIVO MUNICIPAL</b>		67.176.918,29			
2-1-1-1-1- Autoridades Superiores Ejecutivo	28.828.168,29				
2-1-1-1-2- Planta Permanente	38.348.750,00				
<b>2-1-1-2- PERSONAL HCD</b>		6.272.800,00			
<b>2-1-1-2-1- Autoridades Superiores HCD</b>	6.272.800,00				
<b>2-1-2- BS.Y SER. NO PERSONALES</b>			<b>15.339.690,55</b>		
<b>2-1-2-1 SUBPARTIDA BS.Y SS. NO PERS. EJECUTIVO</b>		<b>14.342.762,30</b>			
<b>2-1-2-1-SUBPARTIDA BS. DE CONSUMO</b>		4.545.352,55			
2-1-2-1-1-Alimentos y Productos Agropecuarios	1.115.068,50				
2-1-2-1-2-Combustibles y Lubricantes	485.762,50				
2-1-2-1-3-Papeles y Útiles de Oficina	1.018.425,00				
2-1-2-1-4-Repuestos y Reparaciones	84.142,50				
2-1-2-1-5-Materiales de Aseo	877.510,00				
2-1-2-1-6-Caucho y Plásticos	19.849,05				
2-1-2-1-7-Productos de Farmacia y Medicamentos	144.110,00				
2-1-2-1-8-Elementos y Útiles Diversos	800.485,00				
<b>2-1-2-1- SUBPARTIDA BS. DE SERVICIOS</b>		9.797.409,75			
2-1-2-1-9- Electricidad Gas y Agua	105.548,50				
2-1-2-1-10- Pasajes	173.052,75				
2-1-2-1-11- Comunicaciones	637.171,25				
2-1-2-1-12- viáticos y Movilidad	542.985,00				
2-1-2-1-13- Gastos de Impresión	392.437,50				
2-1-2-1-14- Reparaciones Varias	50.535,25				
2-1-2-1-15- Honorarios y Retribuciones a Terceros	2.751.304,25				
2-1-2-1-16- Fondo para Promoción de Empleo	185,00				
2-1-2-1-17- Gastos Médicos	575,00				
2-1-2-1-18- Servicios Sin Discriminar	2.061.100,00				
2-1-2-1-19- Contrato de Camiones y Otros	1.061,75				
2-1-2-1-20- Impuestos y Contribuciones	250.136,00				
2-1-2-1-21- Publicidad y Propaganda	2.831.317,50				
<b>2-1-2-2 SUBPARTIDA BS.Y SS. NO PERS- HCD</b>		996.928,25			
<b>2-1-2-2-SUBPARTIDA BS. DE CONSUMO HCD</b>		173.348,25			
2-1-2-2-1- Alimentos y Productos Agropecuarios	31.743,50				
2-1-2-2-2-Combustibles y Lubricantes	88.381,25				
2-1-2-2-3-Papeles, Útiles y Elementos de Oficina	4.093,50				
2-1-2-2-4-Productos de Farmacia y Medicamentos	33.598,50				
2-1-2-2-5- Materiales de Aseo	15.531,50				
<b>2-1-2-2-SUBPARTIDA BS. DE SERVICIOS HCD</b>		823.580,00			
2-1-2-2-6- Comunicaciones	231.086,00				
2-1-2-2-7-viáticos, Movilidad, Pasajes y Contrataciones	319.027,50				
2-1-2-2-8-Gastos de Impresión	20.962,50				
2-1-2-2-9-Reparaciones Varias	934,50				
2-1-2-2-10- Honorarios y Retribuciones a Terceros	28.860,00				
2-1-2-2-11- Servicios Sin Discriminar	41.067,00				
2-1-2-2-12- Publicidad y Propaganda	181.642,50				

<b>2-1-3- TRANSFERENCIA</b>			<b>31.884.641,50</b>	
<b>2-1-3- PARTIDA TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO</b>			<b>31.884.641,50</b>	
<b>2-1-3-1-SUBPARTIDA TRANSFERENCIA EJECUTIVO</b>		31.623.130,50		
2-1-3-1-1-Colaboración a Ent.S/Fines de Lucro	4.725.875,00			
2-1-3-1-2-Transferencia Cta. De Terceros	15.336,75			
2-1-3-1-3-Comedores Infantiles ( Recursos Propios)	4.680,00			
2-1-3-1-4- Comedores Infantiles (Recursos Afectados)	487,50			
2-1-3-1-5- Asistencia Social ( Recursos Propias)	8.848.875,00			
2-1-3-1-6 Asistencia Social ( Recursos Afectados)	1.198.062,50			
2-1-3-1-7- Premios Cortesía y Homenaje	3.286.640,00			
2-1-3-1-8- Becas Escolares	1.604.850,00			
2-1-3-1-9- Eventos Deportivos y Culturales	3.740.262,50			
2-1-3-1-10- Alumbrado Público	1.011,25			
2-1-3-1-11- Fiesta de la Semilla y la Manzana	6.547.875,00			
2-1-3-1-12- Fiesta Aniversario del Dto.	500.175,00			
2-1-3-1-13- Pagos de Juicios y otros	907.500,00			
2-1-3-1-14- Mensura y Título Nominal	152.875,00			
2-1-3-1-15-Servicios Fúnebres pers. Escasos rec.	88.625,00			
<b>2-1-3-2-SUBPARTIDA TRANSFERENCIA HCD</b>		261.511,00		
2-1-3-2-1-Colaboración a Ent.S/Fines de Lucro	204.750,00			
2-1-3-2-2- Premios Cortesía y Homenaje	39.904,25			
2-1-3-2-3- Donaciones y Ayudas a Personas Carentiadas	16.856,75			
<b>2-2- EROGACIONES NO CORRIENTES</b>			<b>125.050.905,00</b>	
<b>2-2-1- EROGACIONES DE CAPITAL</b>			<b>2.489.292,50</b>	
<b>2-2-1- PARTIDA BIENES DE CAPITAL</b>			<b>2.489.292,50</b>	
<b>2-2-1-1 SUBPARTIDA BS. DE CAPITAL EJECUTIVO</b>		2.480.265,00		
2-2-1-1-1- Equipamiento de Cabañas	22.225,00			
2-2-1-1-2- Maquinarias y Elementos	23.502,50			
2-2-1-1-3- Muebles, Útiles y Utencillos Varios	66.641,25			
2-2-1-1-4- Equipamientos de Oficinas	358.858,75			
2-2-1-1-5- Herramientas	52.065,00			
2-2-1-1-6- Rodados	1.878.900,00			
2-2-1-1-7- Instalaciones	4.680,00			
2-2-1-1-8- Terrenos e Inmuebles	3.100,00			
2-2-1-1-9- Equipamientos Turístico, Cultural y Deportivo	70.292,50			
<b>2-2-1-2- SUBPARTIDA BS. DE CAPITAL HCD</b>		9.027,50		
2-2-1-2-1- Maquinarias y Equipamientos	7.019,00			
2-2-1-2-2- Muebles y Útiles de Oficina	2.008,50			
<b>2-2-2 TRABAJOS PÚBLICOS</b>			116.156.362,50	
<b>2-2-2- PARTIDA TRABAJOS Públicos</b>			<b>116.156.362,50</b>	
2-2-2-1- Subpart. Trab. Públicos con Recursos Propios	S/ Plan de Obra	76.156.362,50		
2-2-2-2- Subpart. Trab. Públicos con Recursos Afectados	S/ Plan de Obra	40.000.000,00		
<b>2-2-3- FINANCIAMIENTO NETO</b>			6.405.250,00	
<b>2-2-3- PARTIDA FINANCIAMIENTO NETO</b>			<b>6.405.250,00</b>	
<b>2-2-3-1- SUBPARTIDA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA</b>		6.405.250,00		
2-2-3-1-1- Pasivo de Ejercicios Anteriores	2.423.750,00			



Municipalidad de Iglesia		
Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2017		
Correspondientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos		
CODIGO	TRABAJOS PUBLICO CON RECURSOS PROPIOS	Subtotal
		\$ 116.156.362,50
522101	Tratamientos Asfálticos	\$ 2.610.800,00
522102	Apertura, Refacción y Enripiado de Calles y banquetas	\$ 1.078.000,00
522103	Puentes y Pasantes	\$ 848.184,00
522104	Mejoras y otros de Alumbrado Publico	\$ 885.000,00
522105	Construcción, Reparación de Canales de Riego y otros	\$ 855.000,00
522106	Cordon, Cunetas y Veredas	\$ 1.540.000,00
522107	Forestación, Poda y Erradicación	\$ 531.000,00
522109	Planta de tratamiento de residuos sólidos	\$ 354.000,00
522110	Plantas y redes de agua potable	\$ 1.354.000,00
522111	Defensas	\$ 1.400.000,00
522112	Construcción Parque de servicios	\$ 2.032.742,50
522113	Red Cloacal y Planta de Tratamiento de Líquidos cloacales	\$ 4.170.000,00
522117	Construcciones, refacciones y otros en cementerios	\$ 531.000,00
522119	Refacción Parroquias, y otros	\$ 531.000,00
522120	Construcción Acceso al departamento y otros	\$ 708.000,00
522122	Obras de infraestructura en perilago	\$ 531.000,00
522123	Refacción y Construcción Monumentos Históricos, museos y otros	\$ 354.000,00
522124	Adquisición de inmuebles para obras	\$ 1.478.000,00
522126	Construcción de Salas Velatorias Municipales	\$ 3.000.000,00
522127	Construcción, Refacción y Equipamiento de Matadero Municipal	\$ 354.000,00
522129	Construcción, Refacción y otros de Obradores y Delegaciones Municipales	\$ 1.531.000,00
522133	Cartelería Publica	\$ 531.000,00
522135	Limpieza de calles, acequias y otros	\$ 365.000,00
522139	Carreras universitarias y otros	\$ 1.531.000,00
522140	Construcción y refacción de Plazas y espacios verdes	\$ 3.256.700,00
522141	Construcción y Refacción y equipamiento de Cabañas municipales	\$ 769.120,00
522143	Anfiteatro y camping Municipal	\$ 2.531.000,00
522145	Terminación, construcción y equipamiento de Polideportivos	\$ 2.400.700,00
522147	Obras de infraestructura en los distritos	\$ 2.650.000,00
522149	Erradicación de Letrinas	\$ 2.655.000,00
522150	Plan de Viviendas Municipales	\$ 3.841.000,00
522152	Equipamientos, insumos, elementos varios para taller y otros	\$ 796.500,00
522153	Adquisición de camiones, Maquinas Viales y otros	\$ 1.417.416,00
522154	Repuestos, reparaciones y otros	\$ 1.327.500,00
522157	Contratación de Servicios profesionales para obras	\$ 2.699.200,00
522168	Fabricación de premoldeados y otros	\$ 354.000,00
522172	Contratación de Camiones y otros	\$ 6.779.000,00
522177	Combustibles y lubricantes	\$ 2.894.000,00
522178	Muebles, utilera, equipamientos y otros para obras y oficinas municipales	\$ 619.500,00



522179	Obras sin discriminar	\$	4.071.000,00
522185	Servicios y otros para obras y oficinas municipales	\$	2.354.000,00
522186	Seguros, verificación de movilidades y otros	\$	854.000,00
522187	Mantenimiento de edificios, calles y espacios públicos e instalaciones	\$	4.783.000,00
	Trabajos públicos con recursos afectados	\$	40.000.000,00

<b>MUNICIPALIDAD DE IGLESIA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
<b>ANEXO PRESUPUESTO ANUAL DE OBRA 2017</b>	
<b>N° Partida</b>	<b>OBRAS</b>
<b>522101</b>	<b>Tratamientos Asfálticos</b>
	Calle Tiro Federal
	Calles Plaza Del Olvido
	Calle Santa Lucia
	Calle Gonzalez
	Calle El Puque
	Calle Santo Domingo
<b>522102</b>	<b>Apertura, refacción y enripiado de calles y banquetas</b>
	Tratamiento con sales , Tudcum - Rodeo, Angualasto Colangüil y Maliman Comunic 257-16 HCD
	Avenida Costanera de Rodeo
	Adoquinado de calles de acceso a playas de Dique Cuesta del Viento
	Calles en Villa Iglesia
	Calles en Zonda
	Calles en Las Flores
	Calles en Rodeo
	Calles de Tudcum
	Calles en Angualasto
<b>522103</b>	<b>Puentes y pasantes</b>
	Bella Vista
	Cerro Negro
	Colola
	Avenida Costanera de Rodeo
<b>522104</b>	<b>Mejoras y otros de Alumbrado Publico</b>
	Alumbrado entrada de Tudcum hasta By Pass minero
	Mejoramiento de Alumbrado calle Santo Domingo
	Calle Tiro Federal
	Calle Miguel Flores
	Calles de centro de Las Flores
	Acceso Los Coloraditos por Ruta Provincial N° 430 (ampliación)
	Calle Principal del Llano y Automovil Club
	Calles de Tudcum (Monseñor Orzali y La Alfalfa)
	Calles de Angualasto
<b>522105</b>	<b>Construcción y refacción de canales de riego y otros</b>
	Canal Romo
	Canal Chita
	Canal Colangüil
	Canal Agua Negra



<b>522106</b>	<b>Cordón, Cunetas y Veredas</b>
	En todos los distritos
<b>522107</b>	<b>Forestación, poda y erradicación</b>
	En todos los distritos
<b>522109</b>	<b>Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos</b>
	Equipamiento de planta de tratamiento y contenedores del sistema de recolección
<b>522110</b>	<b>Plantas y redes de Agua Potable</b>
	Sisternas agua potable ampliación red Tudcum, las piletas y la entrada a tudcum
	Planta de Maipiriqui
	Planta y red de distribución de Las Flores
	Planta y red de distribución de Bella Vista
	Planta de El Tambillo
	Red distribuidora de barrio municipal de El Llano en Las Flores
	Red de provisión de agua al parque de servicios municipal
	Planta y red de distribución de La Colonia - Rodeo
	Planta y red de distribución de Colangüil
	Planta y red de distribución de Malimán
<b>522111</b>	<b>Defensas</b>
	Poblacional de Rodeo
	Poblacional de Zonda
	Poblacional de Colangüil
	Poblacional de Malimán
	Poblacional de Buena Esperanza
	Defensa de puente de Acceso Bella Vista
	Poblacional de Las Flores
<b>522112</b>	<b>Construcción de Parque de Servicio</b>
	Sectorización y señalización
	Cierre Perimetral
	Parquización
	Infraestructura de energía eléctrica
	Infraestructura vial
	Movimiento de suelos
<b>522113</b>	<b>Red Cloacal y Planta de tratamiento</b>
	Conexiones domiciliarias de Rodeo y Colola a la Red Cloacal
<b>522117</b>	<b>Construcción y Refacción de Cementerios</b>
	Mantenimiento en todos los distritos
	Construcción de nichos en todos los cementerios
<b>522119</b>	<b>Refacción Parroquias, y otros</b>
	Capilla de Colangüil
	Capilla de Malimán
	Capilla de Virgen del Rosario de Rodeo
	Capilla de Virgen del Rosario de Las Flores
	Parroquia de Santa Lucía en Colola
<b>522120</b>	<b>Construcción Accesos al departamento y otros</b>
	Acceso al Departamento por Ruta Nacional N° 149 - Villa Iglesia
	Acceso al Departamento por Ruta Nacional N° 150 - Colola
<b>522121</b>	<b>Obras de infraestructura en peligro</b>
	Embarcadero de adoquines en playa Lamaral
	Proyecto avenida costanera Perilago
	Desarrollo de infraestructura turística en zona de playas
	Instalaciones para policía náutica



<b>522122</b>	<b>Seguros, verificación de movilidades y otros</b>
	Seguros, verificación de movilidades y maquinarias integrantes del parque automotor municipal
<b>522123</b>	<b>Refacción y Construcción Monumentos Históricos, museos y otros</b>
	Remodelación de museo de Angualasto
	Monumento del Cacique Pismanta en Angualasto
	Palomar Las Flores
<b>522124</b>	<b>Adquisición de inmuebles para obras y clubes</b>
	Terreno Camping Tudcum, "La Colonia "
	Terreno Camping Rodeo
	Terreno Camping Villa de Iglesia
	Terreno Camping de Las Flores
	Terreno Camping de Angualasto
	Terreno para nuevo hospital en Rodeo
<b>522126</b>	<b>Construcción de Sala Velatorias Municipales</b>
	Salas Velatorias de Tudcum
	Salas Velatorias de Rodeo
	salas Velatorias de Villa Iglesia
<b>522127</b>	<b>Construcción, Refacción y Equipamiento de Matadero Municipal</b>
	Refacciones en general
	Remodelación de sistema eléctrico
<b>522129</b>	<b>Construcción, refacción y otros de Obradores y Delegaciones Municipales</b>
	Refacción de Delegación de Angualasto
	SUM municipal de Tudcum
<b>522133</b>	<b>Cartelería Publica</b>
	Institucional
	Turística
	Vial
<b>522135</b>	<b>Limpieza de Calles Acequias y Otros</b>
	Servicio de limpieza de Acequias
	Servicios de limpieza de Calles
<b>522139</b>	<b>Carreras Universitarias y otros</b>
	Dictado de Carreras Turismo y Hotelería y Administración Pública
<b>522140</b>	<b>Construcción y Refacción de Plazas y Espacios Verdes</b>
	Proyecto Loma del Mastil ORDENANZA 1643-16 HCD.
	Construcción de plaza del Olvido en Rodeo
	Remodelación de plaza de Barrio Real Villa Iglesia
	Construcción de plaza de Bella Vista
	Espacio Verde El Tambillo
	Espacio Verde Malimán
	Espacio Verde Zonda
	Espacio Verde Maipiriqui
	Plaza San Martin Las Flores
	Construcción de plaza de Barrio Colola-Rodeo
	Construcción de plaza de Barrio Municipal Santa Lucía
	Construcción de plaza de Los Coloraditos
<b>522141</b>	<b>Construcción y Refacción y equipamiento de Cabañas municipales</b>
	Mantenimiento de complejo de cabañas Municipales de Rodeo
	Terminación de complejo de cabañas Municipales de Pismanta



<b>522143</b>	<b>Anfiteatro y Camping Municipal</b>
	Construcción del Camping Municipal de Bella Vista
	Refacciones y ampliación en general
<b>522145</b>	<b>Terminación, Construcción y Equipamiento de Polideportivos</b>
	Equipamiento Polideportivo Municipal de Rodeo
	Ampliación de instalaciones de Club Villa Iglesia
	Ampliación de instalaciones de Club de Angualasto
	Ampliación de instalaciones de Club Bella Vista
	Convenio con clubes p/ Terminación y ampliación de instalaciones y salones
<b>522147</b>	<b>Obras de infraestructura en los distritos</b>
	Refacciones, mantenimiento y ampliación de infraestructura
<b>522149</b>	<b>Erradicación de Letrinas</b>
	Proyecto de erradicación de letrinas en todos los distritos
<b>522150</b>	<b>Plan de Viviendas Municipales</b>
	Viviendas wood framing ordenanza 1612 HCD 2016
	Proyecto construcción de viviendas
<b>522152</b>	<b>Equipamientos, insumos, elementos varios para taller y otros</b>
	Adquisición de insumos generales de talleres municipales
<b>522153</b>	<b>Adquisición de camiones, Maquinas Viales y otros</b>
	Adquisición de maquinaria
<b>522154</b>	<b>Repuestos, reparaciones y otros</b>
	Reparaciones varias y mantenimiento programado de movilidades, maquinarias y equipos viales
<b>522157</b>	<b>Contratación de Servicios profesionales para obras</b>
	Contratos de servicios profesionales
<b>522158</b>	<b>Contratación de obreros para obras</b>
	Contratos de servicios de mano de obra
<b>522168</b>	<b>Fabricación de premoldeados y otros</b>
	Adquisición de insumos para fabrica de premoldeados de Villa Iglesia y otros distritos
	Equipamiento de fabrica de premoldeados
<b>522172</b>	<b>Contratación de Camiones y otros</b>
	Contratos de servicio de transporte para obras municipales
<b>522177</b>	<b>Combustibles y lubricantes</b>
	Adquisición de combustibles y lubricantes para parque automotor municipal
<b>522178</b>	<b>Muebles, útiles, equipamientos y otros para obras y oficinas municipales</b>
	Adquisición de equipamientos en general
<b>522179</b>	<b>Obras sin discriminar</b>
	Obras de infraestructura en los distritos
<b>522185</b>	<b>Servicios y otros para obras y oficinas municipales</b>
	Servicio de limpieza de edificios municipales
	Servicios de adicionales de la policia
<b>522186</b>	<b>Seguro, Verificación de Movilidades y otros</b>
	Contratación de seguros y revisiones técnicas vehiculares
<b>522187</b>	<b>Mantenimiento de Edificios, Calles y Espacios Públicos e Instalaciones</b>
	Mantenimiento programado de edificios públicos
	<b>Trabajos públicos con Recursos Afectados</b>
	Construcción de Parque Termal Pismanta
	Construcción de Molino Municipal
	Adquisición de Matadero Móvil
	Proyecto de Desarrollos de Comunidades



**ANEXO III  
PLANTA DE PERSONAL :**

En relación al sueldo del Intendente Municipal

<b>Concejo Deliberante:</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Planta Política</b>	<b>Total</b>	
Presidente	1 ( uno)	70%
Concejales	4 (cuatro)	65%
Secretaría Administrativa	1 (uno)	52%
Asesor Legal	1 (uno)	24.5%
Asesor Contable	1 (uno)	24.5%
Director Administrativo	1 (uno)	35%
<b>Total de cargos</b>	<b>9 (nueve)</b>	

<b>Departamento Ejecutivo:</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Planta Política</b>	<b>Total</b>	
Intendente	1 (uno)	100%
Coordinador General	1 (uno)	58%
Secretarías	6 (seis)	52%
Secretaría Privada	1 (uno)	48%
Direcciones	15 (quince)	35%
Asesoría Legal	1 (uno)	35%
Contador Municipal	1 (uno)	49%
Asesorías	15 (quince)	25%
Sub-contador Municipal	1 (uno)	35%
Tesorero	1 (uno)	44%
Subtesorero	1 (uno)	25%
Delegaciones	5 (cinco)	22%
Departamentos	22 (veintidós)	22%
Oficinas	9 (nueve)	16%
Coordinadores	11(once)	16%
Asesores Privados	2 (dos)	25%
Controladores de Gestión	2 (dos)	25%
Coordinador Casa Iglesia	1 (uno)	35%
<b>Total de cargos</b>	<b>96 (noventa y seis)</b>	

<b>Planta Permanente</b>	<b>Cantidad Total</b>	<b>Cantidad Ocupada</b>	<b>Cargos Vacantes</b>
Categoría 24	5 (cinco)	2 (dos)	3 (tres)
Categoría 23	14 (catorce)	5 (cinco)	9 (nueve)
Categoría 22	3 (tres)	1 (uno)	2 (dos)
Categoría 21	6 (seis)	5 (cinco)	1(uno)
Categoría 20	8 (ocho)	4(cuatro)	4 (cuatro)
Categoría 19	27 (veintisiete)	10 (diez)	17 (diecisiete)
Categoría 18	57 (cincuenta y siete)	42 (cuarenta y dos)	15 (quince)
Categoría 17	32 (treinta y dos)	29 (veintinueve)	3 (tres)
Categoría 16	3 (tres)	3 (tres)	0 (cero)
Categoría 15	57 (cincuenta y siete)	52 (cincuenta y dos)	5(cinco)
Categoría 14	3 (tres)	3 (tres)	0 (cero)
Categoría 13	20 (veinte)	19(diecinueve)	1 (una)



MUNICIPALIDAD DE IGLESIA  
SAN JUAN

DECRETO N° 0001- M.I.- 2017.-

SAN JUAN-IGLESIA, 06 DE ENERO DE 2017 .-

VISTO:

El Acta N° 442-H.C.D- 2017, y:

Que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Iglesia, haciendo uso de sus facultadas conferidas mediante la Ley N° 6289 Orgánica de Municipalidades, ha sancionado la Ordenanza N° 1.666-H.C.D.- 2.017, en la cual aprueba y autoriza el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Municipal Año 2.017.-

Que de acuerdo a la importancia de la misma es necesario promulgar la presente Ordenanza.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IGLESIA:

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE, en todos sus términos la Ordenanza N° 1.666-H.C.D-2.017, registro del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Iglesia, la que consta de: XII FOLIOS. XII ARTÍCULOS. II ANEXOS.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, comuníquese a quien corresponda, publíquese, cópiese y archívese.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, cópiese y archívese.-

Fdo.: Marcelo David Marinero - Intendente

Municipalidad de Iglesia - San Juan

“ Sergio Alfredo Cortes - Secretario de Hacienda y Finanzas

Municipalidad de Iglesia - San Juan

Cta. Cte. 11.706 Enero 25 \$ 3.810.-

**CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas de la **Bolsa de Comercio de San Juan S.A.** a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. José Ignacio de la Roza 125 Este – 2º Piso, de la Ciudad de San Juan, **en primera citación para el día 6 de Febrero de 2017 a las 9:00 horas y, a las 10:00 horas del mismo día en segunda citación**, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fuera convocada fuera de término.
- 3) Tratamiento de la documentación determinada por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto del año 2016.

4) Aprobación de la gestión de directores y síndico durante el referido ejercicio.

5) Prórroga plazo para enajenar acciones preferidas propias en cartera, conforme Art. 221 de la Ley 19.550;

EL DIRECTORIO.-

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.-

Bolsa de Comercio de San Juan S.A.

Jaime Ariel Rodríguez - Gerente

N° 52.025 Enero 19/25 \$ 1.000.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	6.365,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales.....	\$	--
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>6.365,00</b>

24-01-17